



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 5 DE PALMA DE MALLORCA

10889

Procedimiento ordinario 0001483/2010

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA 46/2013

En Palma de Mallorca, a 23 de abril de 2013

Magistrado-Juez: Doña Martina Mora Torrens

Demandante: "SANTANDER CONSUMER, EFC S.A."

Abogado/a: Doña Concepción Villalonga Trujillo

Procurador/a: Doña Matilde Segura Seguí

Demandado: D. JACINTO NSUE OSA NSUE (en rebeldía)

PARTE DISPOSITIVA

Que **DEBO ESTIMAR y ESTIMO parcialmente** la demanda formulada por D^a. Matilde Segura Seguí, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de SANTANDER CONSUMER EFC S.A. contra D. JACINTO NSUE OSA NSUE y **debo CONDENAR y CONDENO** a la parte demandada a abonar a la actora la cantidad total de 17.586,29 euros, más el interés procesal del art. 576 LEC, sin expresa imposición de costas.

Contra la presente resolución cabe interponer Recurso de Apelación, en el plazo máximo e improrrogable de VEINTE días, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, previa consignación del depósito de 50 euros previsto en la DA 15^a LOPJ y la tasa correspondiente.

Así por ésta, mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo D^a. Martina Mora Torrens, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia n^o 5 de Palma de Mallorca.

Y como consecuencia del ignorado paradero de JACINTO NSUE OSA NSUE , se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

PALMA DE MALLORCA a nueve de Mayo de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

